



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR

Año 2020

X Legislatura

Número 1

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- I. Constitución de la Comisión Especial de Estudio de las medidas necesarias para garantizar la recuperación del Mar Menor.
 - II. Elaboración del plan de trabajo.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

I. Constitución de la Comisión Especial de Estudio de las medidas necesarias para garantizar la recuperación del Mar Menor.

El señor [Ivars Ferrer](#), secretario segundo, realiza el llamamiento para la elección de presidente y vicepresidente de la Comisión.....3

Tras el [escrutinio](#), resulta elegido presidente don Juan José Molina Gallardo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y vicepresidente, don Manuel Sevilla Nicolás, del G.P. Socialista.....3

El señor [Ivars Ferrer](#), secretario segundo, realiza el llamamiento para la elección de secretario de la Comisión.....4

Realizado el [escrutinio](#), resulta elegido secretario de la Comisión don Juan Antonio Mata Tamboleo, del G.P. Popular.....4

II. Elaboración del plan de trabajo.

El señor [Molina Gallardo](#), presidente, da lectura a las propuestas de plan de trabajo.....4

Para manifestarse sobre las propuestas de comparecientes interviene la señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....5

Para manifestarse sobre las fases de trabajo de la Comisión interviene el señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....6

Sobre la solicitud de documentación interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....6

El señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....7

El señor [Mata Tamboleo](#), del G.P. Popular, propone solicitar un informe a los servicios jurídicos.....8

Se levanta la sesión a las 14 horas y 28 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Antes de la constitución de la comisión, ruego a sus señorías que guardemos un minutos de silencio.

Primer punto del orden del día: [constitución de la comisión](#). El objeto de la presente sesión es la constitución de la Comisión Especial de Estudio de las Medidas Necesarias para Garantizar la Recuperación del Mar Menor, debiendo proceder a continuación a la elección de la Mesa de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 del texto del Reglamento.

Se efectuará la elección, según lo dispuesto en el artículo 47.2 de nuestro Reglamento, en votación única por papeletas, expresando solo un nombre en cada papeleta. Será presidenta o presidente de esta comisión el que obtenga mayor número de votos, y vicepresidenta o vicepresidente el que le siga en el escrutinio.

El señor secretario segundo de la Mesa, señor Ivars Ferrer, procede al llamamiento para que comience la votación.

Señor secretario, cuando guste.

SR. IVARS FERRER (SECRETARIO SEGUNDO):

Don Francisco Álvarez García.

Don Jesús Cano Molina.

Don Francisco Carrera de la Fuente.

Doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Doña María Marín Martínez.

Don Alfonso Martínez Baños.

Doña María Dolores Martínez Pay.

Don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Don Juan José Molina Gallardo.

Don Manuel Sevilla Nicolás.

Doña María Dolores Valcárcel Jiménez.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Procedemos a abrir urna y a hacer el recuento.

Don Juan José Molina Gallardo.

Don Manuel Sevilla Nicolás.

Don Manuel Sevilla Nicolás.

Don Manuel Sevilla Nicolás.

Don Manuel Sevilla Nicolás.

Don Juan José Molina Gallardo.

Don Juan José Molina Gallardo.

Don Manuel Sevilla Nicolás.

Don Juan José Molina Gallardo.

Don Juan José Molina Gallardo.

Don Juan José Molina Gallardo.

Efectuada la votación y realizado el escrutinio de los votos el resultado es el siguiente:

Votos emitidos, once. Votos válidos, once. Votos nulos, ninguno. Votos en blanco, ninguno. Votos a favor de don Juan José Molina, seis. Votos a favor de don Manuel Sevilla, cinco.

Por tanto, resulta elegido y proclamamos presidente de la Comisión Especial de Estudio de las Medidas Necesarias para Garantizar la Recuperación del Mar Menor a don Juan José Molina Gallardo. Resulta elegido y proclamamos vicepresidente de esta Comisión Especial de Estudio de las Medidas Necesarias para Garantizar la Recuperación del Mar Menor a don Manuel Sevilla.

Enhorabuena a ambos, señorías.

Pasamos a elegir secretario de la comisión. Se procederá igualmente, en votación secreta por papeletas, resultando elegido el que obtenga mayor número de votos, según el artículo 47.3 de nuestro Reglamento.

El señor secretario segundo, señor Ivars Ferrer, procede al llamamiento para que voten sus señorías.

SR. IVARS FERRER (SECRETARIO SEGUNDO):

Don Francisco Álvarez García.

Don Jesús Cano Molina.

Don Francisco Carrera de la Fuente.

Doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Doña María Marín Martínez.

Don Alfonso Martínez Baños.

Doña María Dolores Martínez Pay.

Don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Don Juan José Molina Gallardo.

Don Manuel Sevilla Nicolás.

Doña María Dolores Valcárcel Jiménez.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Procedemos a realizar el escrutinio.

Don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Doña María Marín Martínez.

Doña María Marín Martínez.

Don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Doña María Marín Martínez.

Doña María Marín Martínez.

Don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Doña María Marín Martínez.

Votos emitidos, once. Votos válidos, once. Votos nulos, ninguno. Votos en blanco, ninguno. Votos a favor de don Juan Antonio Mata Tamboleo, seis.

Por tanto, resulta elegido y proclamado secretario de la Comisión Especial de Estudio de las Medidas Necesarias para Garantizar la Recuperación del Mar Menor don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Declaramos, señorías, formalmente constituida la Comisión Especial de Estudio de las Medidas Necesarias para Garantizar la Recuperación del Mar Menor. Será presidida por don Juan José Molina Gallardo; vicepresidente, don Manuel Sevilla; secretario, don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Enhorabuena, señorías.

Una vez constituida esta Comisión, la Presidencia ruega a los miembros de la Mesa que ocupen este lugar, para la sustanciación del segundo punto del orden del día, consistente en la [elaboración del plan de trabajo](#), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.4 del Reglamento de la Cámara.

Señorías, si son tan amables, ocupen su sitio en esta Mesa y presidan a partir de este momento la Comisión que acaba de quedar constituida.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a empezar, que cuanto antes empecemos antes acabamos.

No sé si alguno de los grupos parlamentarios quiere presentar algún plan de trabajo. Tengo dos ya presentados. Si alguno tiene otro y quiere presentarlo...

Entonces, trabajamos con los dos que tenemos.

Los dos planes son prácticamente idénticos, solo hay un par de variaciones. Os los leo.

«La Comisión tendrá como objeto la realización de un dictamen o documento, donde se identificarán las competencias y las funciones de los departamentos de todos los organismos en el ámbito europeo, nacional, autonómico y local que realicen actuaciones sobre el Mar Menor o tengan competencias sobre él».

Esto es idéntico en los dos planes, llevan el mismo párrafo.

El segundo. «Cuando por circunstancias imprevistas, o como consecuencia del contenido de algunas de las comparecencias, podrán ordenarse...». Está redactado un poco raro esto. Bueno, creo que esto habrá que redactarlo mejor. ¿Lo veis bien así, con la coma?

Bueno, venga, pues «...podrán ordenarse nuevas comparecencias a propuesta de al menos dos grupos parlamentarios y con el apoyo de la mayoría de los miembros de la Comisión».

Esto también es idéntico en las dos propuestas.

El tercer párrafo. «Los comparecientes tendrán la posibilidad de participar en la Comisión de manera telemática, si por algún motivo no les fuera posible asistir de manera presencial».

Igual también en las dos.

Aquí hay un párrafo que la propuesta del PSOE omite, que sí que está en la otra.

Este párrafo dice: «Asimismo, se realizará un protocolo de seguimiento de los concursos, adjudicaciones, plazos de ejecución, finales de obra, de los contratos de obras y servicios relacionados con las actuaciones sobre el Mar Menor».

Yo entiendo que es un punto que podríamos aceptar, porque es un seguimiento de lo que hay en marcha.

Pues no sé si es que no... Sí, a lo mejor hemos pasado uno que faltaba. Pero, bueno, no tenéis problema en aceptar ese punto. Vale, pues ya está, se queda.

Y el otro punto, que está también en los dos: «En el caso de que algún compareciente decline la invitación aludiendo a su pertenencia a la Administración central, y en aras de los principios de colaboración, cooperación y lealtad institucional entre administraciones, se solicitará, por los canales que proceda, la remisión de un informe a la Comisión».

Ya sabéis que hay sobre todo gente del Gobierno central, que por informes de la Abogacía del Estado, etcétera, no pueden venir. En parte se entiende, porque, claro, estarían todo el día viajando a comisiones por todo el país y no tendrían tiempo de trabajar. Por lo tanto, esa gente que no pueda venir, una vez que nos digan que no, que lo suelen hacer de forma razonada, yo creo que tendríamos que mandarles una petición con lo que quiera cada grupo que se le conteste. Eso que le íbamos a decir personalmente aquí, eso que le íbamos a preguntar, pues hacemos una relación, lo juntamos todo y se le manda. Y ya esa persona que conteste por escrito, en un tiempo razonable le pediremos, y ya está. Si os parece bien. Para que no empecemos con que, “como no quiere venir, como tal...”. No, no quiere venir o no puede venir, pero se le pide que eso que le vamos a preguntar nos lo dé por escrito, que eso sí que puede hacerlo, físicamente no, pero lo otro sí, y así podemos seguir trabajando.

Luego, hay variaciones en el tema de las comparecencias. Nosotros hemos dejado un párrafo que dice: «En función del desarrollo de la comisión se podrán añadir comparecencias a propuesta de los grupos parlamentarios, cuando cuente con el apoyo de la mayoría de los miembros de la comisión».

Es decir, aquí hay una serie de nombre, y aquí hay otros que pone el PSOE, pero lo dejamos un poco abierto, porque tampoco tenemos por qué cerrar toda la lista hoy. Si queréis podemos elegir alguno de los que ya están, y hemos dejado ahí un párrafo en el que, bueno, la comisión en un momento dado puede meter...

¿Sí?

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente.

Yo, al hilo de lo que dice usted, iba a comentar que, igual que hemos hecho en otras comisiones, dar de inicio al menos un plazo de cinco días, una semana, para que podamos aportar comparecientes, porque mi grupo parlamentario no los trae hoy pero tiene intención de traerlos. Entonces, como en otras comisiones se hizo, en Reactivación, etcétera, dar un margen para poder presentar comparecientes iniciales, al margen de que luego se puedan ir añadiendo en un momento determinado.

Gracias, señor presidente.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

En principio, si no hay nadie que esté en contra, a mí no me parece mal. Si les parece, damos ese plazo para que podamos poner más comparecientes, aunque seguimos dejando el párrafo, en esta propuesta de trabajo, de que a lo largo de la comisión se podrá seguir llamando a gente, porque consideremos que es importante llamarla por los motivos que sean.

Si quieren, no elegimos hoy ninguno, nos damos ese plazo, esos cinco días, y luego, en la siguiente reunión, ya ponemos los nombres de los que queramos que vengan.

Y luego, la última parte, que son los periodos de trabajo. Prácticamente son iguales.

Nosotros hemos puesto que se constituye y se empezaba a trabajar. La primera fase era de septiembre de 2020 a abril de 2021, que es el periodo en el que estaríamos haciendo audiencias, recibiendo gente y sacando las conclusiones de lo que dicen. Y luego, la tercera fase, que sería de mayo de 2021 a junio de 2021, donde elaboramos el dictamen.

A metido una primera fase, que sería la primera en este caso, el PSOE, que sería desde la constitución, desde hoy, hasta julio de este año, para pedir y recoger documentación. En principio, yo no veo ningún problema. Si la comisión quiere pedir alguna documentación, que la pida y se tramita.

¿Sí?

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, señor presidente.

Es que estuve hablando, cuando íbamos a hacer todo el tema del objetivo de la comisión, estuve hablando con Encarna sobre el tema del uso del equipo de Documentación. Entonces, era por comentaros que me comentan que si nosotros pedimos desde la comisión esa documentación, pueden hacer ellos la gestión. Por ejemplo, si nosotros le decimos a la UPCT, oye, queremos todos los estudios que se hayan hecho en los últimos cinco años sobre el tema del Mar Menor, pues desde Documentación harían eso, en base a una petición de la Presidencia. Entonces, creo que eso es muy importante, porque si centramos todos los documentos al principio, pueden hacer ese trabajo ellos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muy bien. Gracias.

Pues bien, si tenemos que la propia Asamblea nos puede ser de cauce... Lo que tendríamos que darnos es quizá un tiempo, no sé, una semana, diez días, para que cada grupo, aparte de los nombres que vamos a pedir, digamos qué documentos queremos pedir, qué documentación.

¿Sí?

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

En ese sentido, la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista que no aparece en el plan de trabajo era también que nos diéramos un plazo para pedir la documentación a todas las administraciones o a los organismos que consideremos oportunos, a efectos de recabar toda la documentación y que podamos hacer como se ha hecho en otras comisiones.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Sí, señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Yo creo que el problema mayor que tenemos, o por lo menos nosotros, nuestro grupo, es la identificación de qué departamentos tienen competencias sobre Mar Menor. Entonces, quizás fuera mejor primero centra quién tiene competencias, es decir, saber a quién hay que solicitarle esa documentación y después solicitarla. O sea, si resulta que hay un departamento muy específico dentro de la Confederación Hidrográfica del Segura, por ejemplo, que lleva el tema Mar Menor, es más fácil que cuando venga el compareciente de la Confederación Hidrográfica del Segura y diga: pues el departamento que se llama no sé qué del Mar Menor. Y nosotros ya, la Asamblea, Documentación, podría dirigirse a este departamento específicamente y decirle: ¿Oye, qué documentación tienes tú interesante para nosotros? Y que entonces nos la remitieran. Lo mismo pasa con la UPCT o con la Universidad de Murcia, que es que son tan grandes..., pero si nosotros conseguimos identificar quiénes son los departamentos específicos, porque nos lo ha dicho la Universidad, que llevan el tema Mar Menor, entonces la Asamblea puede solicitar esa documentación de una manera más fácil.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Sí, señoría.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Ampliando la propuesta, podemos hacer las dos cosas. Proponemos inicialmente pedir la documentación que queramos en la fase inicial, y dejar, al igual que se hace con los comparecientes, en la propuesta que se hace con los comparecientes, que a lo largo del desarrollo de los trabajos de la comisión se puedan solicitar los informes o documentos que se consideren para apoyar los trabajos de la comisión.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Sí, si no hay ninguna objeción, igual que dejamos abierto el poder llamar a gente, poder seguir pidiendo documentos.

Yo lo que no entiendo muy bien es lo que ha dicho el señor Carrera. Es decir, ¿qué es lo que está proponiendo, que identifiquemos nosotros, cada grupo, a quién hay que pedir los documentos, o pedirle a la Asamblea que nos los identifiquen? No lo entiendo muy bien. Si lo puede explicar.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Vamos a centrarnos sobre la Confederación Hidrográfica del Segura, que no significa nada, pero vamos, por decir uno. Nosotros llamamos al presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, y entonces le preguntamos a él, o le preguntamos antes de que esté aquí, porque si no no podrá contestar: ¿Qué departamentos de tu Confederación llevan temas del Mar Menor? Y en la comparecencia diría: “Pues, mira, hay una dirección, hay una subdirección y no sé qué que lleva el tema del Mar Menor”. Identifica el puesto, no hace falta que identifique a la persona, por temas de protección de datos o lo que sea. Y diría: “Pues hay una subdirección que se llama no sé qué del Mar Menor, y estos son los que llevan centralizados todos los temas del Mar Menor”. Entonces, cuando tú tienes eso identificado puedes controlar qué contratos de obras o de servicios va a realizar ese departamento, y si tiene documentación se la podemos solicitar, pero porque ya está identificado. Si no identificamos qué departamentos y quiénes tienen las cosas es muy difícil. Podemos decirle a la Universidad: “Uni-

versidad, mándame información del Mar Menor”. Bueno, pues nos llenarán esta sala de cosas del Mar Menor. Pero si nosotros identificamos que resulta que es la Cátedra de Ecología de la Universidad de Murcia, pues ya estamos centrándolo. Claro que hay gente que lo sabe, pero como estamos en un maremágnum.

Imaginaros el Ayuntamiento de Torre Pacheco. Yo no sé si en Torre Pacheco, en la Concejalía de Medio Ambiente, hay alguien que está llevando temas del Mar Menor. Si lo hay, una vez identificado le puedes decir: ¿oye, qué estáis haciendo vosotros allí?, ¿tenéis documentación asociada? Esa es la idea. Y entonces eso se lo puede pedir la Asamblea. La Asamblea puede hacer la gestión de solicitar al Ayuntamiento qué departamentos están dedicados al Mar Menor, y una vez identificados, pedirle la documentación la propia Asamblea.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Hacemos un receso de tres minutos.

El calendario, más o menos lo tenemos claro, porque hemos dicho que estamos de acuerdo. Se mete esa primera fase que ha dicho el PSOE, que sería durante el mes de julio para recoger información.

Bueno, pues en esta primera fase que nos hemos dado, el día 1 de julio volvemos a reunirnos, bueno, el 1 o el 2, en fin, el día que se pueda meter en esa semana, con las peticiones de información que queramos cada grupo parlamentario y los nombres de las personas que queremos que vengan a comparecer.

En la siguiente fase, que también la hemos acordado, empieza en septiembre y acaba en abril. Esa fase son simplemente comparecientes. Los vamos ordenando. En la próxima reunión ya decidimos si metemos un par de comparecientes por sesión o cómo lo hacemos.

Y ya la última fase, que es mayo y junio de 2021, son los dos meses que nos damos para elaborar el dictamen, después de escuchar a todos los comparecientes.

Ese sería el plan de trabajo.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, presidente.

Lo que quizá también se podría hacer es solicitar a los servicios jurídicos que empiecen a elaborar ese boceto de competencias, que quizá puedan ... Un informe.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Ya para acabar, tenemos aprobado el calendario, a primeros de julio nos volvemos a reunir con los nombres de los comparecientes y las peticiones de información que cada grupo considere que hay que hacer.

Así que, si no hay ninguna cosa más para tratar, muchas gracias, señorías, se levanta la sesión.